

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ECUADOR-SIPCE PARA INVENTARIAR BIENES INMUEBLES, MUEBLES O DOCUMENTALES.
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	El SIPCE (Sistema de Información del Patrimonio Cultural) se alimenta con información de las fichas de inventario de bienes culturales del Ecuador y puede ser utilizado para consultas, elaboración de estadísticas, mapas temáticos y documentos. El acceso a la información es público, sin embargo, para acceder a campos técnicos se requiere una solicitud al INPC para la asignación de usuario y contraseña. Trámite orientado a la solicitud para la generación de credenciales de acceso al Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador - SIPCE para los ámbitos de Patrimonio Inmaterial, Inmueble, Mueble y Documental.
¿A quién está dirigido?	Está dirigido principalmente a las siguientes entidades jurídicas, con el propósito de inventariar los bienes inmuebles, muebles o documentales: · Gobiernos Autónomos Descentralizados · Museos · Archivos históricos · Bibliotecas
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ficha de inventario aprobada de bienes inmuebles, muebles, o documentales en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Oficio suscrito por la máxima autoridad del GAD Municipal dirigido a la máxima autoridad del INPC; u oficio suscrito por la máxima autoridad de los repositorios de la memoria social (museos, archivos históricos y bibliotecas) dirigido a la máxima autoridad del INPC.2. Adjuntar Formulario CU-001 "Solicitud de clave de acceso", con toda la información y las firmas de responsabilidad requeridas.

¿Cómo hago el trámite?

1. Dirija un oficio suscrito por la máxima autoridad del GAD Municipal a la máxima autoridad del INPC; u oficio suscrito por la máxima autoridad de los repositorios de la memoria social (museos, archivos históricos y bibliotecas) dirigido a la máxima autoridad del INPC.
2. Adjuntar Formulario CU-001 "Solicitud de clave de acceso", con toda la información y las firmas de responsabilidad requeridas.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.

Contactarse a:

Quito

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2650-268 / 2651-722

Guayaquil

Numa Ponpillo Llona No.182-184, Barrio las Peñas

Teléfonos: (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Teléfonos: (593-7) 2833-787 / 2831-684

Loja

CalleSucre y Quito, esquina, Antiguo Edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfonos:(593 7) 3700-710

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE CULTURA](#). Art. Art. 44 literal d).
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 39.
- [Reglamento general a la ley orgánica de cultura](#). Art. Art. 63.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Soporte SIPCE

Correo Electrónico: soporte.sipce@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593 2) 2227-927 - Ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	5
2025	11	0	8
2025	10	0	13
2025	09	0	16
2025	08	0	8
2025	07	0	17
2025	06	0	20
2025	05	0	14
2025	04	0	2
2025	03	0	25
2025	02	0	44
2025	01	0	29
2024	11	0	8
2024	10	0	15
2024	09	0	12
2024	08	0	12
2024	07	0	14
2024	06	0	5
2024	05	0	4
2024	04	0	11
2024	03	0	21
2024	02	0	11
2024	01	0	34